



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 5874 /2021

Arica, 07 SEP 2021

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 4953/16 de fecha 28 de marzo de 2016.
- b) La Ordenanza de Derechos Municipales vigente.
- c) Lo dispuesto en el Título XIII, artículo 159° del DFL 1 de 2007, que fija el texto refundido de la Ley de Tránsito 18.290.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1° **DÉJESE SIN EFECTO**, el Decreto Alcaldicio N° 4953/16 de fecha 28 de marzo de 2016, por no pago de los derechos correspondientes, por uso de dos calzos de estacionamiento reservado, del contribuyente Asociación Chilena de Seguridad, RUT N° 70.360.100-6., ubicado en calle Juan Noé N° 1367.
- 2° Tendrán presente este Decreto: Secretaría Municipal, Contraloría Municipal, Administración y Finanzas, Dirección de Tránsito e Inspecciones.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL.

GER/CCG/RAO/OAARSV.